

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: 2020-00773 Ejecutivo de BANCO POPULAR S.A contra GLORIA GARCÍA AGUDELO

Vista la actuación surtida, el Juzgado **RESUELVE:**

1° SEÑALAR NUEVAMENTE el día QUINCE (15) del mes de FEBRERO DEL PRESENTE AÑO (2023), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. señalada en auto de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

2°. TÉNGASE en cuenta lo dispuesto en el mencionado auto, con respecto al protocolo establecido para la realización de la audiencia mencionada en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE

**Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.003 Hoy dieciséis (16) de
enero de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d102b18b205833f5528a471b34c247eb4210ab427952de660ccea884d4715953**

Documento generado en 16/01/2023 07:14:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>